

### Objetivos específicos de calidad (2023/2024)

[propuestos en Comisión de Aseguramiento de la Calidad. 21 de marzo de 2024]  
[aprobados en Junta de Facultad. 11 de abril de 2024]

OBJETIVOS ESPECÍFICOS		SEGUIMIENTO PROGRAMADO	
		CUATRIMESTRE 1	CUATRIMESTRE 2
OE1.1	<p>Mejorar los mecanismos de coordinación dentro de las titulaciones.</p> <p>TAREAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar reuniones periódicas de profesorado (al menos, una al cuatrimestre por grupo de profesores de cada titulación [curso, área, etc.] y una al curso en cada máster).</li> <li>- Realizar, por cada curso y grupo de cada titulación, al menos una reunión de seguimiento al cuatrimestre con los estudiantes o los representantes de cursos y/o grupo.</li> </ul>	X	X
OE1.2	<p>Aumentar el número de convenios de movilidad dentro del programa Erasmus+ para el área de lengua inglesa respecto de la oferta realizada para el curso 2023-2024.</p> <p>TAREAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Contactar con universidades extranjeras para explorar las posibilidades de establecer nuevos cauces de colaboración para la movilidad.</li> <li>- Si procede, firmar nuevos convenios dentro de los distintos programas de movilidad.</li> </ul>	X	X

Código seguro de verificación: RUXFwtHV-qeanGh5o-q11m2.jUw-L6+D3fWH

COPIA ELECTRÓNICA - Página 1 de 8  
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>



<p>OE1.3</p>	<p>Difundir información sobre las titulaciones de la Facultad de Letras entre posibles nuevos estudiantes.</p> <p>TAREAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Organizar y desarrollar las acciones de los planes de captación aprobados para el curso 2023-2024.</li> <li>- Aumentar el número de seguidores de las redes sociales de la Facultad de Letras en al menos 300 respecto del curso 2022-2023.</li> <li>- Participar en y/u organizar actividades de difusión de las titulaciones de la Facultad de Letras entre los estudiantes de secundaria y/o de grados.</li> <li>- Publicar en la web de la Facultad información audiovisual de interés sobre perfiles de egreso de las distintas titulaciones del centro.</li> </ul>	<p>X</p>	<p>X</p>
--------------	---	----------	----------

Código seguro de verificación: RUXFwtHV-qeanGh5o-q11m2jÜw-L6+D3fWH

COPIA ELECTRÓNICA - Página 2 de 8

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>



<b>EJE 2 Atención a estudiantes</b>			
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>		<b>SEGUIMIENTO PROGRAMADO</b>	
		<b>CUATRIMESTRE 1</b>	<b>CUATRIMESTRE 2</b>
OE2.1	<p>Ofrecer a los estudiantes del Centro más información sobre la inserción laboral.</p> <p>TAREAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Difundir el funcionamiento de las prácticas extracurriculares para grados y másteres mediante talleres informativos de COIE.</li> <li>- Aumentar el número de talleres de COIE solicitados para másteres respecto del curso anterior.</li> <li>- Realizar una actividad o jornada de empleo/empleabilidad en la Facultad.</li> <li>- Aumentar el número de asistencias por el conjunto de los estudiantes en al menos un 10% a las actividades programadas, respecto del curso 2022-2023.</li> <li>- Publicar en la web de la Facultad información audiovisual de interés sobre perfiles de egreso de las distintas titulaciones del centro.</li> </ul>	X	X
OE2.2	<p>Mejorar la satisfacción de los estudiantes con la información recibida sobre los programas de movilidad respecto de 2022-2023.</p> <p>TAREAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Programar charlas informativas específicas para los estudiantes de la Facultad sobre los programas de movilidad.</li> <li>- Analizar el número de asistencias a las actividades programadas, respecto del curso 2022-2023.</li> <li>- Analizar las valoraciones de los estudiantes sobre el ítem correspondiente en las encuestas de satisfacción.</li> </ul>	X	X



OE2.3	<p>Atender a la diversidad de estudiantes del Centro y sus necesidades, en colaboración con ADYV y a través de la CADI de la Facultad de Letras.</p> <p>TAREAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Articular la atención a los estudiantes que lo requieran a través de la CADI, asignando tutores cuando proceda.</li> <li>- Ofertar formación específica para el PDI de la Facultad de Letras relacionada con la atención a la diversidad.</li> </ul>	X	X
-------	---	---	---

Código seguro de verificación: RUXFwtHV-qeanGh5o-q11m2jUw-L6+D3fWH

COPIA ELECTRÓNICA - Página 4 de 8

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>



<b>EJE 3 Recursos humanos y materiales</b>			
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>		<b>SEGUIMIENTO PROGRAMADO</b>	
		<b>CUATRIMESTRE 1</b>	<b>CUATRIMESTRE 2</b>
OE3.1	<p>Incrementar y/o mejorar la disponibilidad de recursos materiales (bibliográficos, informáticos, etc.) de las titulaciones respecto del curso 2023-2024.</p> <p>TAREA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Analizar los datos de índices de disponibilidad bibliográfica de las titulaciones del centro.</li> <li>- Adquirir recursos materiales para la docencia a través de distintas convocatorias, según proceda.</li> </ul>		X
OE3.2	<p>Proporcionar formación específica para el PDI y/o PTGAS de la Facultad de Letras.</p> <p>TAREAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitar formación específica para el PDI y/o PTGAS de la Facultad de Letras a través del CFDP.</li> <li>- Analizar el número de asistencias a la formación (específica o general) del personal de la Facultad de Letras, respecto del curso 2022-2023.</li> </ul>		X

Código seguro de verificación: RUXFwtHV-geanGh5o-q11m2.jUw-L6+D3fWH

COPIA ELECTRÓNICA - Página 5 de 8

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>



<b>EJE 4 Resultados y valoración</b>			
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>		<b>SEGUIMIENTO PROGRAMADO</b>	
		<b>CUATRIMESTRE 1</b>	<b>CUATRIMESTRE 2</b>
OE4.1	<p>Aumentar la participación de determinados grupos de interés en las encuestas de satisfacción respecto de 2022-2023: a) egresados: al menos el 10% del total del centro; b) empleadores/tutores de prácticas externas (empresas): al menos el 45% del total del centro.</p> <p>TAREAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Informar a estos grupos de la importancia de su participación en el proceso.</li> <li>- Enviar recordatorios de las encuestas una vez estén activas.</li> </ul>		X
OE4.2	<p>Aumentar el conocimiento que tienen los estudiantes del SAIC respecto del curso 2022-2023, de acuerdo con sus valoraciones en las encuestas de satisfacción anuales.</p> <p>TAREAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Informar en las actividades de acogida a los estudiantes de nuevo ingreso de la existencia y funciones del SAIC.</li> <li>- Informar a los estudiantes por correo electrónico de las novedades del SAIC (política de calidad, objetivos, etc.) cuando se produzcan.</li> <li>- Solicitar a la Delegación de Estudiantes su colaboración en la difusión del SAIC y sus funciones entre los estudiantes.</li> <li>- Comparar las valoraciones que recibe el conocimiento del SAIC en las encuestas de satisfacción de estudiantes de los cursos 2022-2023 y 2023-2024.</li> <li>- Informar por Aula Virtual a comienzos del curso 2024-2025 de las funciones del SAIC.</li> </ul>	X	X



OE4.3	<p>Aumentar el contacto con los egresados del centro y la información que estos aportan.</p> <p>TAREAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Lanzar una encuesta que permita iniciar un registro de egresados de la Facultad de Letras.</li> <li>- Incluir a egresados en la composición de la CAC del Centro.</li> </ul>		X
OE4.4	<p>Estudiar en las comisiones académicas de cada titulación las tasas de abandono, graduación, eficiencia y/o rendimiento, y realizar propuestas para mejorarlas.</p> <p>TAREAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Analizar los resultados académicos en cada titulación, contrastando los datos con las memorias verificadas y con los analizados en 2022-2023.</li> <li>- Diseñar en cada titulación, según proceda, propuestas de mejora específicas que conduzcan a la corrección de tasas divergentes encontradas.</li> <li>- Realizar el seguimiento de propuestas de mejora realizadas.</li> </ul>		X
OE4.5	<p>Mejorar la proyección de la información pública.</p> <p>TAREAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborar una guía sobre la información pública para canalizar adecuadamente la publicación de la información.</li> </ul>	X	X



<b>EJE 5 Valores democráticos, accesibilidad universal, igualdad de género y ODS</b>			
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>		<b>SEGUIMIENTO PROGRAMADO</b>	
		<b>CUATRIMESTRE 1</b>	<b>CUATRIMESTRE 2</b>
OE5.1	<p>Estudiar las posibilidades de mejora en la accesibilidad a las instalaciones dedicadas a la docencia, favoreciendo un centro más inclusivo y accesible.</p> <p>TAREAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificar y priorizar instalaciones de la Facultad donde sea posible realizar mejoras en las infraestructuras.</li> <li>- Solicitar y obtener financiación para realizar las mejoras en las infraestructuras.</li> <li>- Implementar las mejoras en las infraestructuras.</li> </ul>	X	X

Código seguro de verificación: RUXFwtHV-geanGh5o-q11m2jUw-L6+D3fWH

COPIA ELECTRÓNICA - Página 8 de 8

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>

